

TEMA 1

1. HECHOS Y OPINIONES

Hechos y opiniones no son nunca desvinculables. Los hechos se suscriben en las tendencias de interpretación que generan. Nunca ocurren hechos aislados, suelen ser consecuencia de una sucesión de acciones que sometidas a la interpretación. Los hechos tienen a menudo interpretaciones distintas, a veces opuestas, que dan pie a distintas posturas o corrientes de opinión.

Nunca tendremos todos los hechos necesarios para adquirir un conocimiento pleno de las cosas tal cual han pasado. La información tiene, por ello, una función instrumental: son instrumentos para la generación de opinión y de interpretación. Los hechos son siempre instrumentales, no son suficiente garantía por sí mismos porque no tienen valor por sí mismos. Adquieren más valor en función de las opiniones que son capaces de generar, es decir, solo son garantía para la consistencia de la propia opinión. Pese a su valor instrumental, la información es la base sobre la que se fundamenta la argumentación, aunque en sí misma es bastante poca cosa.

Los hechos han ocurrido, aunque nunca los sabremos todos; nos ayudan a aventurarnos o a conjeturar, porque, a veces, son contradictorios aunque no sean falsos. El conocimiento de los hechos avala una interpretación. Nuestra opinión tendrá más valor en tanto en cuanto esté fundamentada en los hechos. A veces los hechos te garantizan una interpretación acertada, y a veces no los hay suficientes: no podemos valorarlo con precisión. Por eso, dos opiniones son sostenibles siendo diametralmente opuestas, a la vez que están fundamentadas en los mismos hechos.

Existe una relación directa entre la opinión y la información: son cosas distintas pero se nos dan mezcladas. Los hechos no son autosuficientes y las opiniones buscan coherencia cuando se documentan en los hechos, porque nosotros interpretamos las cosas buscando encontrar su coherencia interna.

Dos interpretaciones son sostenibles siendo diametralmente opuestas y siendo fundamentadas en los mismos hechos.

2. Limitación de la opinión

No podemos saberlo todo. De esta manera la información nunca es totalmente exhaustiva, siempre es proporcionada a nuestra capacidad y a la intención que pretendemos.

La información es siempre limitada. Pese a ello, también con poca información se puede generar opinión, a través de la interpretación de esos pocos datos, pero siempre que se haga con coherencia. El informador es un interpretador que da sentido a los pocos datos que se tienen (como en la vida cotidiana) y, en virtud a ello nos resulta más coherente o menos coherente.

La información, por todo esto, será INSTRUMENTAL
LIMITADA
PROPORCIONADA (a lo que necesitemos)
INTERPRETADA
COMPLEJA

La opinión será solvente en tanto en cuanto se apoye en informaciones y en tanto en cuanto se produzca una interpretación coherente de las informaciones. De esta interpretación de las informaciones se deriva una tesis (que es el hilo conductor de la opinión de un medio sobre un acontecimiento o grupo de acontecimientos) que no impide que se puedan elaborar tesis radicalmente distintas partiendo de las mismas interpretaciones o informaciones. Pueden cohabitar tesis y opiniones distintas... Aunque, finalmente, prospere solamente una como sucede habitualmente. La objetividad completa no existe, siempre daremos a la información un tratamiento más o menos imparcial, por lo tanto la información es suficientemente compleja como para que pueda tener interpretaciones diferentes y no saber con exactitud qué es lo que pasa.

3. El problema de la objetividad

Informar es contar a otro algo de lo que uno es testigo.

Antes de abarcar este problema hay que tener en cuenta los siguientes puntos:

- Informar es algo que hacemos a menudo en nuestra vida ordinaria.
- Informar es siempre un acto intencional.
- Informar es algo que siempre brota del sujeto, y por lo tanto, es inevitablemente subjetivo.

Sin embargo, conviene diferenciar en la información el objeto de la información y el acto de informar: el objeto es objetivo, y el acto es subjetivo porque depende de la persona.

También la opinión tiene un objeto (objetivo) en el envoltorio de la subjetividad del que opina. Se trata de algo muy complejo.

El carácter subjetivo de la acción hace siempre haya condicionamientos sobre una acción. De hecho son muchos los condicionantes o limitaciones que impiden que la información, pretendiendo ser objetiva, cobre bastante subjetividad. Destacamos:

- 1- Perspectiva: Punto de vista motivado por diversos condicionantes.
- 2- La selección y concreción que se produce por el continuo e inabarcable goteo de la información (que nunca es reproducible por completo.)

Esto provoca que las informaciones sean concretas respecto al amplio abanico de acontecimientos que nos rodean. Estas son las dos principales limitaciones.

La información que suministremos debe ser siempre concreta e irreproducible en su totalidad. Esto significa que la información es concreta con respecto a las inconmensurables posibilidades informativas y siempre se podrá añadir más información de la que suministramos.

Interpretamos para poder opinar. La información es lo suficientemente compleja como para poder interpretarla de diferentes maneras.

Las posibilidades de dar información sobre un asunto son inacabables, pero el acto de informar es concreto: tiene un principio y un fin.

El titular, por ejemplo, es una manera de concretar la información. Es necesario concretar, porque no se puede dar toda la información.

4. Las reglas de la información

El acto de informar tiene una serie de reglas que, desde el punto de vista informativo, regule la actividad profesional del informador.

1. Regla de la comprobación o de la veracidad. El informador no expone conjeturas. Todo lo que dice un informador tiene o debe ser comprobado o confirmado. Lo que no quita que puedan hacerse comprobaciones para las noticias desde otro punto de vista radicalmente distinto. Por encima de eso, lo que no es comprobable no podrá pertenecer nunca al ámbito de la información. Hay que dejar claro al receptor de la información lo que se puede comprobar de lo que no, lo que es netamente informativo de lo que es interpretativo. La interpretación consiste en introducir aquello que no se puede comprobar, como las intenciones o los propósitos. La información puede ser limitada y a veces no es más que la manifestación del ingenio del periodista. Toda información es interpretada en función de los contextos y tiene que ser complementada con la adecuación informativa. Siempre hay un margen de incertidumbre, pero es un riesgo que el periodista frente a su lector.
2. Regla de la proporción informativa. La información es concreta, comprobable, proporcionada, por tanto una noticia tiene que ser concreta y proporcionada con lo que quiere decir. La información la realiza alguien que la construye. Es el resultado de algo artificial que otro podría haber hecho de una forma completamente distinta. Pero ¿cómo valora si el texto es adecuado o no o si el titular es conveniente? Siempre hay un margen de incertidumbre y es, por otra parte, un riesgo que el periodista afronta frente a su lector de forma que si no satisface se abandona.
3. Regla de la selección de los datos. Respondiendo a la pregunta ¿quién hizo qué? Se nos permite comprender la noticia con facilidad y colocarla en su contexto... Para este fin nos valen todos los datos que hemos recopilado, aunque llegará un momento en que los datos están de más.
4. Regla de la concreción. Toda información es por naturaleza, limitada. No se tiene todo el espacio y todo el tiempo del mundo. Ni tampoco se puede esperar a tenerlo. Se busca la información adecuada a la y respuesta limitada a la pregunta que se ha hecho: una respuesta concreta a una pregunta concreta. El número de respuestas tampoco es ilimitado.
5. Regla de la adecuación informativa: La información tiene que estar adecuada / adaptada al tipo de reglas que definen aquello sobre lo que se está informando. Esta regla es consecuencia de la primera. La regla de la veracidad de la información ha de estar complementada por la adecuación informativa.

En definitiva, las reglas sosa que delimitan el comienzo y el fin de una información, como se hace en un deporte o en una actividad que esté reglada.. La información tiene que estar adecuada y adaptada a las reglas que definan aquello sobre lo que se está informando. La complejidad de la información está íntimamente relacionado con las reglas, puesto que éstas se interrelacionan.

Para que una información sea proporcional es necesaria la selección informativa, puesto que la información trata de aportar desenlaces a aquello que ha ocurrido, lo que presupone concreción en la información que se elabora.

Informar, por todo lo anterior, no es un acto reflejo, es un acto provocado. Se trata de un acto humano muy habitual pero esa información tiene una estructura muy compleja.

¿En qué consiste la objetividad?

Desde el punto de vista del objeto podemos ser más o menos objetivos, pero al informar solo podemos ser SUBJETIVOS.

Pero la objetividad no consiste simplemente en el acto reflejo de contar lo que vemos, puesto que lo que vemos está, mientras que lo que las normas o reglas que se esconden detrás de los actos humanos no las vemos, y eso también lo contamos aunque no se vea. De este modo, hay cosas que sabemos pero que no las vemos, este es el problema de la información, que no solo informamos sobre lo que vemos, también informamos lo que suponemos sobre esa actividad.

Informar periodísticamente es un conjunto de reglas, aunque no se vean. No es algo reflejo, es algo voluntario y provocado. No es algo sencillo. Está cargado de complejidad.

Necesitamos informaciones porque necesitamos orientarnos en la vida y ahuyentar la incertidumbre. Por eso existen normas para casi todo: circular, convivir, relacionarse con las autoridades. La información trata de orientarnos y de concretar nuestra conducta.

En definitiva, es importante tener en cuenta que no existe el acto reflejo de informar, informar es cumplir con determinadas reglas. Normalmente estas reglas suelen estar generadas por la propia sociedad, a cerca de lo que la sociedad piensa que es informar (la sociedad puede exigir un condicionamiento de la información). Por ejemplo: las noticias a las que se les da mayor relevancia son las más importantes y el lector está habituado a ello.

La información periodística está claramente definida: es aquella información que interesa a todos en general. Hay dos motivos de interés que afecta a las informaciones:

- El interés público: informaciones que se interesan por nosotros aunque a nosotros no nos interese la información. Esto es así porque nuestra vida queda afectada por encima del interés particular o por nuestra curiosidad: aunque a nosotros no nos interese la política, la política se interesa por nosotros, aunque no queramos.
- El interés particular: depende de las características de cada uno.

Son muchos los aspectos ligados a la información. El periodista no es un espejo de lo que ocurre: puede ver las cosas de distinta manera. La información tiene una función instrumental y siempre es limitada, por eso no vale sólo tener información, nos hacen falta más cosas. Necesitamos información para orientarnos, por eso siempre tenemos suficiente aunque nunca bastante, por eso es por lo que interpretamos.

Contamos con 3 factores/nociones interdependientes:

- *Información*: Las reglas de la información tienen que cumplir la primera regla (veracidad). Los modos de aplicar la información son múltiples y complicados, especialmente en función de las fuentes.
- *Interpretación*: interpretar es conjeturar, suponer algo porque ocurren cosas.
- *Opinión*

La información es la base de la opinión, para opinar sobre algo hay que tener información sobre ello. Y después de comprender la información hay que interpretar,

puesto que nunca tenemos información suficiente. La información es un instrumento de la interpretación, y así, aunque no haya suficiente información, esta puede ser interpretable. No obstante, hay que tener en cuenta siempre que la interpretación es siempre una aportación adicional a la información.

Las propiedades de la información no son simples, a veces podemos pensar que es un mero reflejo de lo que ocurre, pero esto no es cierto porque un periodista no es un simple espejo de la realidad, y por tanto, no hay una reproducción directa: es un acto de las personas.

La información tiene una función instrumental y limitada, y al ser limitada no nos vale simplemente con tener información. Su principal función es orientarnos. Por mucha información que acumulemos no tendremos bastante.

Si la información es compleja, la interpretación es bastante menos probable. Interpretamos sobre los motivos que llevan a los sujetos de una información a actuar de una forma o de otra. Opinamos cuando tenemos información suficiente sobre un tema. De hecho para opinar sobre algo necesitamos un mínimo de información. Tanto opinión como interpretación están regulados porque hay que ser coherente con los datos que se tienen.

TEMA 2

INTERPRETACIÓN DE LA NOTICIA

1. Clasificación

La clasificación de la información se hace a través de una clasificación temática. Dentro de una redacción se hace una selección de noticias (una de cada 15 noticias es

seleccionada). El criterio de selección depende del periodista.

Una misma noticia puede ser valorada de manera directa por varios periódicos.

Informar es hacer una valoración que lleva una opinión no expresa pero latente que según la selección, va creando una jerarquía en las informaciones. La opinión latente no puede desprenderse de la información. La información es resultado de acciones humanas con interacciones.

Existen 2 tipos de opiniones:

- Opiniones de actualidad: Opiniones que se convierten en informaciones.

- Relación entre opinión e información: Gran parte de la información trata de lo que otros opinan.

La selección de datos es muy importante porque nadie obliga al periodista a hacer una determinada selección.

Una noticia debe ser seleccionada por su importancia y relevancia con la actualidad

Existen varios tipos de noticias:

Noticias textuales (sobre textos)

Noticias declarativas (sobre declaraciones)

Noticias mixtas (sobre ambas cosas)

Noticias de acontecimientos (no son de una cosa ni de otra)

Una noticia se compone de 3 partes claramente diferenciadas:

1- Título.

2- Entrada/entradilla

3- Cuerpo

Esta composición vale para los textos informativos, que a su vez puede ser:

- sólo textos (información sobre datos determinados)

- sólo declaraciones

- mixtos

Existen 2 tipos de relación entre opinión e información:

1- La información viene presentada para orientar, insinuar e incitar al lector a tener un tipo de opinión.

2- La información transmite e informa de una opinión.

Una noticia tiene una longitud proporcionada con su importancia. La información es un bien que todo el mundo desea, ya que informar es contar y narrar algo que ha ocurrido.

Lo que más merece la atención es distinguir entre la opinión que se refleja en la información y la actitud o tratamiento opinativo que merece por parte del medio.

Las 5 W no son otra cosa que una relación de asuntos necesarios para localizar a una persona en una situación o acción concreta. Sin embargo, conviene aplicar dos reglas:

Regla de proporción: dependiendo de su importancia, mayor proporción.

Regla de la economía: brevedad en razón de su comprensión.

2. El acto de habla y la cita. ¿Cómo se utiliza una cita?

Van en semi comillas / comillas simples aquellos conceptos que no se atengan a la literalidad y que hayan sido bautizados periodísticamente y requieren un tratamiento especial (son señales de advertencia al lector) porque no son literalmente interpretables. Esto puede ocurrir por dos cuestiones:

- Porque son neologismos que no se atengan al lenguaje o metáforas similares.
- Porque palabras o temas que han sido bautizados y resultan temas recurrentes.

Cuando usamos las comillas simples no hay relación directa entre palabra y significado. (ejemplo: ‘operación malaya’). También nos podemos referir algo metafórico que tiende a semantizarse: ‘la cúpula del interior’. (‘cúpula’ es una figura metonímica). También pueden ser señales de alerta del periodista, para aclarar que determinadas palabras tienen un sentido figurado.

Van siempre en comillas dobles las declaraciones textuales y literales. Este tipo de comillas en una declaración indican que el protagonista lo ha dicho así y no de otra manera. Compromete al periodista ante el lector de que se trata de algo absolutamente literal. El estilo directo, utilizado mediante comillas dobles, ayuda a llamar la atención y remarcar esas expresiones literas.

El uso de la semi comilla ha sido en la prensa española posterior a las últimas tres décadas. Se vio necesario para no confundir al lector con las comillas y que éste interprete que no se trata de algo literal. Es necesario usarlas con prudencia para destacar algo sin confundir.

El uso de comillas, tanto dobles como simples, es habitual en las informaciones diarias. En este contexto, diferenciaremos a continuación los tipos de declaraciones:

Aunque distinguiremos tres, la RAE sólo admite los dos primeros tipos de estilos para citar declaraciones:

ESTILO INDIRECTO/ CITA INDIRECTA: Una oración principal + que + oración subordinada que depende del verbo principal. Consiste en incluir un texto o discurso dentro de otro. Esto se hace reproduciendo un texto dentro de otro, pero la persona que lo escribe nos compromete a la literalidad, porque sintácticamente no coincide. Puede ser una aproximación al discurso citado y admite algunos cambios de tipo semántico (verbo, tiempo, persona, etc.). En definitiva consiste en hacer referencia a un discurso de manera distinta al discurso al que se hace referencia.

ESTILO DIRECTO/CITA DIRECTA: Donde se recogen las declaraciones textuales, entrecorilladas. Generalmente va precedida de dos puntos y del nombre del enunciante. (ZP: “_____”). Cada vez es menos frecuente.

ESTILO MIXTO / CITA MIXTA: (que no está reconocido por la RAE): Estilo directo + Indirecto. Se va implantando, fruto de un proceso de adaptación, economía y comodidad de los periodistas. La oración se vertebra sobre una frase de estilo indirecto, pero que recoge palabras que son textuales (entrecorilladas). Una frase que llega hasta la partícula que conjuntiva y luego vienen las comillas con la declaración textual. (Zapatero dice que no adelantará “las elecciones”)

En la cita directa, los dos puntos (:) tienen una función económica muy importante porque sustituyen al ‘dijo que’, ‘advirtió que’. Lo que la Academia no recoge lingüísticamente es que después de los dos puntos o del ‘dijo que’ aparezca una cita directa. Precisamente en esto consiste el estilo mixto.

Con respecto a los titulares, podemos decir que el título de cita directa era mucho más frecuente hace 10 años y se utilizaba preferentemente en entrevistas (no en informaciones de actualidad) como complemento de informaciones importantes.

Hay que tener también en cuenta que casi todas las noticias son declarativas o textuales. Las fuentes de un periodista son: declaraciones, textos y observación directa. Por tanto casi todas las informaciones son declarativas o conseguidas a través de textos (informes), pero siempre CONTRASTADOS.

Destacable es también una propiedad importante de los textos y discursos: la coherencia global y la gramaticalidad. Ambas cosas aseguran un mínimo de entendimiento. Las palabras están unidas a través de una coherencia lineal, que conlleva a una coherencia global: la que da sentido y unidad al conjunto de palabras y que hace que el conjunto de la información sea inteligible y comprensible.

3. Algunas consideraciones sobre lenguaje periodístico: tiempos verbales.

Los tiempos verbales, dependiendo de cuando localizan la acción, pueden ser de dos tipos:

- Verbos perfectivos: son los que localizan la acción en el tiempo.
- Verbos imperfectivos: los que no dan por hecho que la acción haya ocurrido de verdad ni la localizan en el tiempo.

Los tiempos del lenguaje del informador son siempre perfectivos: o el presente compuesto (ha admitido) que da la acción por recién terminada de acabar, o el pretérito perfecto (admitió) que da la acción por acabada y terminada en el tiempo. Los tiempos del narrador o del fabulista son siempre imperfectivos. Por otra parte los titulares llevan casi siempre tiempo verbal presente, que es más efectivo.

Lo más importante en la información de declaraciones es la cita del declarante. Aunque también es necesario saber quién es el declarante, pero eso, generalmente, aparece en el titular. Por eso, para titular una información se tendrá siempre en cuenta el conocimiento del lector sobre el contexto cultural en que se mueve. No es necesario, por tanto, explicarlo todo: hay cosas que se dan por supuestas.

Cuando uno informa sobre declaraciones hace tres cosas:

- Informa
- Interpreta
- Opina (puesto que ridiculiza, valora o se muestra imparcial)

4. El acto de Habla

Las palabras son una serie de acciones y las acciones son un tipo de palabras. El periodista hace cosas con palabras puesto que hablar es una manera de hacer cosas. De tal manera que todo tiene que ver con el acto de habla (con hacer cosas con palabras), es decir, siempre que hablamos hacemos un acto de habla.

ACTO DE HABLA es el sentido estricto de lo dicho dentro de una situación, dentro de un contexto determinado, dentro de una misma unidad de acción.

En un acto de habla (las mismas palabras en el mismo contexto) se pueden distinguir tres elementos:

- El contenido literal de las palabras (lo dicho) o lo propiamente dicho, que está formado por:

El DICTUM o contenido de lo dicho

El MODUS o la modalidad de lo dicho. Se trata de la calidad de las palabras dichas, el modo de manifestarlo

Tanto el uno como el otro pertenecen al contenido literal por lo que se pueden expresar gramaticalmente (con palabras y signos)

-El contenido ilocutivo o el tipo de acción que hacemos con lo dicho

Hace referencia a lo que hacemos al decir algo.

El estilo directo está más aparejado al contenido literal (dictum y modus). El primero viene descrito por la ortografía y la semántica. El segundo viene dado por la entonación (con muchos más matices que la propia ortografía que es bastante más simple a la hora de manifestar modalidades de la dicción)

El estilo indirecto por su parte es más propio para manifestar el contenido ilocutivo, puesto que, este estilo con el verbo (verbo dicendi) y otros rasgos tiene mayor valor interpretativo y nos aporta mucha más información. Por eso, el estilo indirecto, en cuanto que aporta más valoraciones, es bastante menos objetivo y más propenso a las interpretaciones...

En el acto de habla se pueden distinguir:

1. Lo dicho (Acto locutivo o elocutivo)
2. Lo que se hace con lo dicho (Acto Inlocutivo)
3. El efecto de lo dicho en el interlocutor (Acto Perlocutivo)

Periodísticamente hablando lo más interesante es lo segundo, porque, ser fiel al contexto requiere un valor interpretativo de la situación, y eso no siempre es fácil.

Los verbos dicendi (de decir) hablan mucho de lo que se pretende con lo dicho, hablan del contexto ("bromeó") y otras veces hablan del efecto (justificó)

Podemos concluir afirmando que el acto de habla contiene:

Un contenido locutivo.

Un contenido global.

Unos efectos para el oyente.

El estilo directo trata de transmitir el contenido locutivo, aunque no lo hace totalmente puesto que lo selecciona. El contenido global viene englobado por el verbo, que adecuamos a las declaraciones, dependiendo del verbo elegido y del tiempo en que vaya ponemos de manifiesto una intención global u otra.

5. Informar sobre declaraciones: citar.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que, cuando alguien declara algo, hace varias cosas a la vez: informa, interpreta y opina. Por consiguiente, cuando informamos sobre una declaración, informaremos sobre información, interpretación y opinión. Se

recomienda empezar siempre con la cita más importante, aquella que recoge el sentido global.

Citar es informar sobre unas declaraciones, es crear un discurso que tiene por objeto central otro discurso. Esto se hace por dos procedimientos: Estilo directo (o cita textual) o estilo indirecto. Tanto en uno como en otro se puede distinguir:

El discurso que cita (metalenguaje) el lenguaje del informador

El discurso que es citado (lenguaje objeto) que se puede extraer de:

Texto escrito (periodístico o no periodístico)

Documentos

Declaraciones

En el lenguaje periodístico, el Metalenguaje es un lenguaje meramente instrumental al servicio del verdaderamente importante que es el lenguaje objeto. Por lo que el lenguaje importante es el segundo, el primero ha de quedar libre de todo ropaje y bastante desnudo. El periodista no es creativo por adornar su lenguaje, sino por ser artífice del orden y la selección de la información.